

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
EJE SOCIAL  
LUNES 5 DE MARZO DE 2018

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 14h37, se instalan en sesión ordinaria en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, Concejales: Lic. Susana Castañeda e Ing. Anabel Hermosa, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte; Srta. María José Viteri, Coordinadora de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte; Sr. Patricio Baquero, Director de la AMIE de la Secretaría Educación, Recreación y Deporte; y, Dra. Mónica Amaquiña, delegada de la Procuraduría Metropolitana.

Se cuenta con la presencia de la Dra. Fanny Villareal, Directora de AEDSE y los docentes Dr. Fernando Pinos, Lic. Katia Morales, Lic. Franklin Reinoso y Lic. Cecilia Puente.

También asiste la Srta. Juana Arias, Sr. Jenry Murillo y Srta. Sandra Ortega como usuarios del Circo Social.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día el mismo que es aprobado por lo que se procede con su tratamiento.

**Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión:** Solicita que por Secretaría se de lectura al oficio UPMSJ-D-2018-0097 de la Unidad Patronato San José.

**Dra. Fanny Villareal, Directora de AEDSE:** Realiza una aclaración sobre su intervención en la sesión, sobre el procedimiento al caso de vulneración de derechos.

**Secretaría de la Comisión:** Procede con lo solicitado.

**Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión:** Solicita que se informe porqué se mantuvo el nombre de la persona fallecida, si ya se advirtió el tema.

**Secretaría de Comisión:** Informa lo sucedido en esta convocatoria.

**Concejala Susana Castañeda:** Pregunta a quién fue dirigida la convocatoria.

**Secretaría de Comisión:** Aclara que la misma se la realizó al actual Director encargado.

**Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión:** Solicita que se envíe una explicación por escrito.

**Concejala Susana Castañeda:** Menciona que ahí se debe hacer una diferenciación, es cierto que secretaría cometió un error, pero lo otro es que hay una convocatoria a nombre del funcionario, por lo que debía asistir, no es justificación.

**Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión:** Conmina el envío de la justificación por escrito. Sobre el oficio indica que es desatinado por parte del nuevo director, la excusa es falta de respeto y mociona hacer un llamado de atención al funcionario, el cual debería asistir y dar la cara para cumplir con la convocatoria enviada. Se conoce la problemática ya que se ha recibido la carta, pero la necesidad es que se explique qué es lo que ha pasado en cuanto al punto del orden del día.

**Concejala Susana Castañeda:** Señala que primero hay que pedir disculpas a los compañeros convocados, se envió una carta a la comisión para que sea tratado este punto en el orden del día por la importancia de conocer criterios de parte y parte. Se debería poner una fecha para tratar nuevamente el tema.

**Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión:** Indica que esta es la falla de funcionarios nuevos de la administración ya que desconocen los procesos administrativos y no sabe que independientemente de la persona que esté dirigiendo, es la institución la que debe responder a los ciudadanos. Acogiendo lo manifestado y pidiendo disculpas a los chicos mociona que convocar a una sesión extraordinaria para analizar lo que ustedes proponen y también lo que tenga que decir el funcionario.

**Concejala Susana Castañeda:** Consulta si está alguien del a Secretaría de Inclusión.

**Sr. Jenry Murillo, usuario del Circo Social:** Manifiesta que está demostrado que no existe respeto hacia los chicos y se bloquea su participación. Realiza observaciones a lo sucedido y solicitan que se convoque a los señores Gabriel Mosquera y Freddy Lobato, funcionarios del Patronato San José.

**Resolución:**

- Se convocará a una sesión extraordinaria para tratar el tema y se convocará al responsable de la Secretaría de Inclusión Social.
- Que en base a lo establecido en el artículo 15, literal k), de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que en su parte pertinente manifiesta; "Solicitar a la Alcaldesa o Alcalde las sanciones administrativas para los funcionarios convocados debidamente que no asistan a las sesiones o que no presenten los informes solicitados (...)" se proceda al cumplimiento de lo dispuesto

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Lic. Susana Castañeda	1		
Abg. Sergio Garnica			1
Ing. Anabel Hermosa	1		
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>



**1. Conocimiento y resolución de las Actas de Sesiones celebradas el 22 de enero y 5 de febrero de 2018.**

**Resolución:**

- Se aprueban las actas con observaciones de forma.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Lic. Susana Castañeda	1		
Abg. Sergio Garnica			1
Ing. Anabel Hermosa	1		
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

**2. Comisión General para recibir a la Sra. Fanny Villareal por el caso de la vulneración de derechos de un menor de la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar - UEMSB.**

**Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión:** Manifiesta que el afán de la Comisión ha sido el tener las puertas abiertas para todas las personas y procurar de alguna manera que no solamente se quede en denuncias sino que se realicen las correcciones necesarias y la lucha permanente para que ello ocurra. A pesar del tiempo se han tenido resultados positivos en cuanto a la vulneración de derechos y en este sentido solicita que proceda con su intervención a la Dra. Villareal.

**Dra. Fanny Villareal, Directora de AEDSE:** Agradece ser recibida por segunda ocasión y da a conocer el procedimiento que se ha tomado en el proceso de vulneración de derechos con el acompañamiento de la asociación y resalta que existió apertura por parte de la Unidad Educativa. Manifiesta que la presencia en la sesión es para dejar constancia el agradecimiento de su intervención y que de la denuncia presentada existieron suficientes fundamentos para ser tratada, lamentando que se lo realizó con meses de retraso. Además realiza observaciones a la demora del trámite que afectaron al mismo, las gestiones llevadas a cabo y rectificar los procedimientos como política educativa. Así como también establecer las responsabilidades administrativas pertinentes por los daños ocasionados al estudiante y su familia. Todo esto redundará en el beneficio de la institucionalidad educativa, ya que los concejales como funcionarios tienen una gran responsabilidad y un inmenso compromiso social con los niños y jóvenes. Además de la vulneración de derechos de los niños también existe de la misma forma una vulneración a los derechos de los docentes al no ser recategorizados desde 7 u 8 años y ese es un derecho constitucional.

**Dra. Katia Morales, docente:** Explica los problemas del proceso de recategorización y solicita intervención de la comisión.

**Lic. Franklin Reinoso, docente:** Argumenta que en este tema hay dos dimensiones muy claras, la dimensión presupuestaria de la cual no se tiene información o certeza que el proceso va en firme y la otra es la dimensión técnico pedagógico ya que no hay documentos que ayuden a corroborar esto, como es el caso del convenio con el INEVAL. Son aproximadamente 500 docentes y familias que están en el abandono sin derecho a un desarrollo de la carrera profesional, sin escalafón, sin nada. Es una negación de derechos se encuentran perjudicados en este sentido.

**Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte:** Procede a explicar los puntos expuestos. Manifiesta que no es necesario firmar el convenio con el INEVAL para que evalúe, eso está dispuesto por ley. Se retrasó el proceso a pedido de la misma entidad y al siguiente día se definirá la nueva fecha. El proceso está dentro del cronograma y el trabajo se lo está realizando de manera adecuada.

**Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión:** Pregunta por qué no se ha invitado a participar del proceso a delegados de los docentes, ya que esto causa desinformación.

**Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte:** Indica que no hay inconveniente de incluir una comisión para mantener mayor información y puede ser saludable por el ámbito de comunicación, pero aclara que se ha acudido a las unidades educativas y se ha informado del proceso. Si no se cumplen las actividades en los plazos establecido podrían molestarte, pero en este caso el proceso está hasta abril.

**Dr. Fernando Pinos, docente:** Solicita aclarar los presupuestos, que existen documentos de respaldo.

**Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte:** Aclara que en ese momento no tiene el dato, pero enviará oficialmente.

**Dra. Cecilia Puente, docente:** Manifiesta que hay incertidumbre de los plazos que se han puesto y no se concreta la evaluación.

**Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte:** Puntualiza que el cronograma está vigente.

**Concejala Susana Castañeda:** Comenta que se evidencia un problema de comunicación en lo que va del proceso y pregunta como tienen contacto con los docentes.

**Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte:** Explica que hay un poco de desconfianza por parte del sector y aclara el procedimiento de comunicación con los rectores o directores. Hay que mejorar la forma de entregar la información.

**Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión:** Propone que podría existir una veeduría sobre el caso.



**Dra. Fanny Villareal, Directora de AEDSE:** Comenta que es impensable que en esta época digital se mantengan problemas de comunicación, cuando hay predisposición se superan de manera efectiva estos limitantes. El INEVAL debe informar de manera adecuada, debe existir seriedad y comunicación efectiva, recursos y tiempo.

**Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión:** Moción que se proceda con la identificación y gestión de sanciones en el caso de Isaac Reyes.

**Concejala Susana Castañeda:** Apoya moción.

**Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte:** Indica que ya se tiene la competencia para realizar las sanciones.

**Resolución:**

- Solicitar al Secretario de Educación y Cultura la identificación de los funcionarios responsables que estuvieron inmersos en el caso de vulneración de derechos del estudiante Isaac Reyes y de la gestión de las sanciones correspondientes, mismas que deberán ser informados a la Comisión.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Lic. Susana Castañeda	1		
Abg. Sergio Garnica			1
Ing. Anabel Hermosa	1		
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

**3. Varios**

**Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión:** Manifiesta que mantuvo conversación con la Subsecretaria de Educación del Distrito y ha mencionado que han comunicado respecto a la gestión de los bienes de la Unidad Educativa Benalcázar y solicita que se pronuncie el Secretario de Educación.


**Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte:** Llegó una información pero no estaba dentro del trabajo que se ha realizado.

**Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión:** Indica que solo quiere dejar el tema en contexto para ser tratado en una próxima sesión e informa que están en un juicio con la academia de natación por mal uso de las instalaciones. Preocupa lo que viene pasando, sobre el cronograma que se ha propuesto.

**Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte:** Aclara las acciones tomadas e indica el borrador para eliminar la resolución de 1981 y recuperar los espacios. En la actualidad no hay presidente de la asociación y se solicitó que no se sobre a estudiantes, actividades extracurriculares y salgan del tema.

**Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión:** Expresa que es la resolución no está vigente y solicita conste en actas. La ley deroga todas las actuaciones previas e indica que solo se quería poner el tema en contexto para tratarlo posteriormente.

Siendo las 15h30, habiendo sido tratado el orden del día respectivo, se levanta la sesión, Firman para constancia de lo actuado, la Ing. Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Ing. Anabel Hermosa A.  
Presidenta de la Comisión de  
Educación y Cultura



Abg. Diego Cevallos Salgado  
Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito

PC